



IES "LAS NORIAS"
MONFORTE DEL CID

PROYECTO EDUCATIVO

FECHA DE APROBACIÓN: 16-07-2015

Actualizado el 18-05-2017 (Regulación de cómo entrarán los alumnos a las optativas y criterios para atender docencia de grupos especiales).

1. INTRODUCCIÓN.

Actualmente, la sociedad espera de un centro educativo no sólo una mera transmisión de conocimientos, sino también de valores. Ésta es la dirección del actual marco legislativo, por lo que además de transmitir los conocimientos científicos y humanísticos propios de un sistema reglado, debemos ayudar a nuestros alumnos a transformarse en personas adultas, responsables, capaces de ejercer sus derechos y asumir y cumplir sus obligaciones.

La cantidad de información a la que nuestros alumnos tienen acceso es inmensa, y debemos dotar a los adolescentes de pautas, referentes y valores en que apoyarse, además de conocimientos y solidez personal, que les permitan analizar y ponderar la cantidad de datos y estímulos que les llegan.

Como centro educativo, debemos mantener unas relaciones fluidas con los diferentes sectores de la comunidad educativa, y al mismo tiempo ejercer en la educación de nuestros alumnos, un liderazgo que sea capaz de implicar a los distintos sectores (profesorado, padres, instituciones locales y Administración Educativa) en la toma de decisiones conjuntas, de forma que los logros se perciban como cosa de todos, y en los problemas que surjan, todos los sectores se involucren igualmente en la búsqueda de soluciones.

El IES “Las Norias” está situado en Monforte del Cid, municipio alicantino de la comarca del Vinalopó Mitjà. Los municipios más cercanos son Novelda y Aspe, y la capital de provincia, Alicante, está situada a unos 20 km hacia el este.

Monforte del Cid tiene unos 6000 habitantes, y su economía está basada fuertemente en la agricultura, básicamente en la uva de mesa. El tejido industrial del municipio está formado por empresas de envasado y exportación de uva (con denominación de origen), fabricación de licores y empresas de mármol, aunque algunas empresas de este sector han cerrado debido a la crisis de la construcción. Esto ha hecho que bastantes familias cuya economía dependía de estas empresas estén pasando algunos apuros económicos, lo cual hace que a veces algunos alumnos no dispongan de todo el material necesario como libros de texto o material específico de algunas materias.

El municipio cuenta con diversos recursos culturales, como la Biblioteca municipal, el Auditorio, Centro de Información Juvenil, Archivo Municipal y Museo Arqueológico, además de instalaciones deportivas como el pabellón municipal, polideportivo y piscina.

La lengua vehicular de Monforte del Cid es el castellano, aunque no existe por parte de los alumnos un excesivo rechazo a la enseñanza del valenciano.

2. VALORES.

El IES “Las Norias” tiene como misión principal la formación integral de personas que sean capaces de desarrollar su autonomía para un pleno desarrollo personal y humano en el entorno.

Los valores que inspiran la acción educativa en el centro y que pretendemos inculcar a nuestro alumnado son los siguientes:

- Responsabilidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- Valor del esfuerzo y superación personal.
- Respeto a los valores democráticos e integración de las diferencias.
Resolución pacífica de los conflictos.
- Trabajo en equipo, autonomía y espíritu crítico.
- Actitud abierta a la colaboración y participación de todos los sectores.
- Ser un referente educativo para el entorno.
- Fomentar la igualdad efectiva y la no discriminación.

3. OBJETIVOS.

Estos objetivos son las metas que el centro en su conjunto debe proponerse para lograr el fin último, que no es otro que la educación integral de la persona y su correcta socialización:

1 Fomentar en nuestros alumnos valores como la convivencia, respeto, solidaridad, no discriminación, honradez, igualdad de oportunidades, responsabilidad, integridad y tolerancia.

2. Promover comportamientos democráticos, participativos, colaboradores y solidarios. Estos dos objetivos se contemplarán siempre desde un doble marco: los Derechos Humanos y los principios constitucionales.

3. Fomentar la actitud positiva hacia el trabajo, el esfuerzo, la responsabilidad, la excelencia y el ánimo de superación personal.

4. Potenciar la creatividad, el espíritu crítico y la autonomía personal e intelectual.

5. Velar por el cuidado del entorno próximo y del medio ambiente.

6. Procurar el éxito escolar, acceso a estudios superiores y la inserción laboral de nuestros estudiantes.

7. Conseguir que el profesorado se sienta realizado profesionalmente e implicado en la vida del centro.

8. Sostenibilidad del centro mediante el fomento del ahorro y optimización de los recursos disponibles.

4. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Las prioridades de actuación para la consecución de los objetivos citados anteriormente serán las siguientes:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN CONVIVENCIA.

- Revisión y actualización anual del plan de convivencia del centro.
- Fomentar la convivencia en el centro potenciando la mediación.
- Fomentar los trabajos a favor de la comunidad en horario no lectivo como corrección a las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Desterrar comportamientos insolidarios o agresivos de la vida del centro.
- Fomentar cursos de formación del profesorado en prevención de conflictos y mediación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN RENDIMIENTO ACADÉMICO.

- Fomentar en el alumnado actitudes de esfuerzo y superación personal como camino para la consecución de resultados satisfactorios.
- Seguimiento anual del rendimiento general del centro por niveles educativos.
- Seguimiento anual de:
 - o Lugar que ocupa el centro tras la prueba de Selectividad.
 - o Número de titulados en 4º ESO en comparación con los alumnos que empezaron 1º ESO cuatro años atrás.
 - o Número de titulados en 2º Bachillerato en comparación con los alumnos

que empezaron 1º Bachillerato el año anterior.

- Seguimiento de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación [final](#).
- Revisiones y actualizaciones de los criterios de
 - o Acción tutorial, con especial atención al rendimiento y convivencia.
 - o Orientación académica, según los intereses y motivaciones del alumnado (estudios posteriores, elección de optativas...).
 - o Atención a la diversidad, con especial atención a los agrupamientos que permitan maximizar refuerzos y desdobles, sobre todo en áreas instrumentales.
- Fomentar la lectura en nuestros alumnos mediante actividades de dinamización de la misma.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN AL PROFESORADO.

- Fomentar la autonomía pedagógica del profesorado y de los departamentos didácticos como auténticos protagonistas de la metodología de enseñanza.
- Flexibilidad en la elaboración de horarios de trabajo, atendiendo a circunstancias de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Asesoramiento y respaldo al profesorado ante cualquier incidencia.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS.

- Reuniones periódicas con profesorado y tutores de los alumnos de 6º de Primaria del Colegio Jorge Juan.
- Evaluación y actualización anual del plan de transición de primaria a secundaria.
- Colaboración con el Ayuntamiento en actividades del tipo visitas a exposiciones, museos, charlas sobre temas de interés para el alumnado o cualquier otra actividad interesante para el alumnado.
- Convenios de colaboración con bibliotecas de otros centros para préstamo interbibliotecario.
- Colaboración con el AMPA en actividades que repercutan en un mejor funcionamiento del centro, rendimiento del alumnado o convivencia.
- Negociación con proveedores para la optimización de los contratos de mantenimiento o suministros a precios más económicos.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO.

5.1.- HORARIO DE APERTURA Y CIERRE.

La jornada lectiva del centro comienza a las 8:00 de lunes a viernes y termina a las 15:05 los Lunes y Martes. El resto de días se acaba a las 13:50 h excepto los alumnos de 1º ESO, 2º ESO, FP Básica, que salen el todos los días a las 13:50 h. Esto es debido a que estos cursos tienen una carga lectiva menor que el resto. De esta forma se aprovecha una hora al final de la mañana para el cumplimiento de medidas educativas correctoras fuera del horario lectivo, por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro por parte de los alumnos de estos cursos.

El horario de atención al público en Secretaría es de 9:00 h a 14:00, tal y como regula el Decreto 42/2019 de 22 de marzo, aunque el horario del administrativo es de 36 h 15 min semanales, por lo que su horario laboral es más amplio que el de atención al público.

El horario del personal subalterno es rotativo semanalmente, cubriendo las 36 horas 15 min semanales que establece la normativa anteriormente citada. Así, una de las conserjes abre el centro a las 7:45 y acaba su jornada a las 15:00, y la otra comienza su jornada a las 8:00 y acaba a las 15:15.

5.2.- MÚSICA DE INTERCAMBIO DE CLASES.

Una melodía musical distinta regula el cambio de clases. Cada 55 minutos, todos los alumnos cambian de aula, al tiempo que suena una música y a partir de ese momento, tienen 4 minutos para llegar al aula en la que deben dar la nueva clase. Esto supone que prácticamente todos los alumnos del centro se deben mover de aula durante el intercambio, pero se han prevenido conflictos entre alumnos, derivados de estar éstos estáticos en una misma aula, al tiempo que también se previenen deterioros de las aulas, ya que los alumnos no permanecen en ella.

5.3.- AULAS TEMÁTICAS.

Desde hace varios cursos nuestro centro funciona por aulas materia. Esto significa

que las aulas no están asignadas a los grupos sino a los departamentos, lo cual constituye una gran ventaja a la hora de gestionar los recursos del aula, ya que es el profesor el que recibe a los alumnos en el aula. Con esta medida, se gana en puntualidad del alumnado, y se previenen deterioros en clase, tal y como se ha apuntado en el apartado anterior, ya que los alumnos sólo entran en clase si hay un profesor/a dentro, por lo que hay un mayor control.

5.4.- EQUIPAMIENTOS DE AULAS.

Al menos un aula de todos los departamentos está dotada de proyector, ordenador de aula y un equipo de sonido. En general casi el 90% de las aulas están dotadas de medios audiovisuales. Se pretende poco a poco conseguir que la totalidad de las aulas del centro tengan esta dotación.

5.5.- BIBLIOTECA.

El centro dispone de una modesta biblioteca con los libros de la dotación asignada del centro y algunas otras colecciones que se han adquirido posteriormente. La biblioteca se puede usar también como aula normal de clase y como sala de estudio durante el primer recreo. De Lunes a Viernes cada día se encarga un profesor/a de su atención.

5.6.- AULA DE USOS MÚLTIPLES.

El centro también cuenta con un aula polivalente que puede ser usada por cualquier profesor que la solicite para proyección de películas o realización de exámenes. También se usa para realizar charlas como complemento a la formación reglada que el alumnado recibe en el centro (charlas sobre prevención de accidentes de tráfico, tabaco, educación sexual...).

La sala tiene capacidad para unas 70 personas y cuenta con un proyector, una pantalla de proyección, un ordenador y un equipo de sonido.

5.7.- FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDIAS DE CLASE Y RECREO.

5.7.1.- Guardias de clase.

Cada hora, hay al menos dos profesores encargados de realizar la guardia del centro. Estos profesores sustituyen a los profesores que por cualquier motivo se ausenten y están encargados también de atender al grupo y a cualquier alumno que lo necesite, bien sea, por una indisposición o por un problema de comportamiento. Estos últimos son atendidos en el aula de convivencia también por profesorado de guardia.

5.7.2.- Guardias de recreo.

En el centro tenemos dos recreos de 20 minutos. Para atender a los alumnos durante estos periodos hay tres profesores asignados en el primer recreo y dos profesores asignados en el segundo recreo. El hecho de que haya en el segundo recreo un profesor menos es debido a que en el segundo recreo, los alumnos de 1º y 2º ESO, y FPB se marchan del centro por haber acabado su jornada lectiva, y al haber menos alumnos en el patio, con dos profesores es suficiente para atender las incidencias que puedan producirse.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

6.1.- PROFESORADO.

La plantilla de profesorado es diferente cada curso, aunque se sitúa por encima de los cuarenta profesores, de los cuales aproximadamente un 80% tienen destino definitivo en el centro. Hay dieciséis departamentos didácticos y un departamento de Orientación.

El principal cauce de participación del profesorado en la vida del centro es a través de sus órganos de representación y de gobierno, así como de los órganos de coordinación docente:

Departamentos Didácticos: Constituyen el núcleo principal de la acción educativa de una especialidad o materia impartida en el centro. En ellos se tratan los aspectos didácticos más relacionados con la docencia directa en el aula de la materia o ámbito correspondiente. Se reúne según las necesidades de cada departamento, y al menos una vez al mes para el seguimiento de la programación didáctica.

Comisión de Coordinación Pedagógica: Es el órgano de coordinación docente en el que se establecen las directrices en materia pedagógica del centro que deben seguir todos los departamentos, se elaboran las propuestas de actualización de los documentos del Proyecto Educativo, se planifican actividades de fin de trimestre, calendarios de evaluaciones y en general, cualquier iniciativa pedagógica que pueda mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se reúne mensualmente.

Junta de evaluación: Es el órgano de coordinación didáctica en el que se tratan aspectos tan importantes como la promoción de curso o la titulación del alumnado. Asimismo, también se perfilan las líneas de actuación del profesorado ante situaciones concretas del alumnado (falta de rendimiento, mal comportamiento, absentismo...). Se reúne al menos cinco veces durante el curso (evaluación inicial, tres evaluaciones ordinarias y una extraordinaria).

Equipo de tutores: Es el órgano de coordinación didáctica en el que se tratan aspectos más relacionados con el día a día de la función tutorial, actividades de tutoría y orientación. Asimismo, también se perfilan líneas de actuación común de los tutores con los grupos, en aspectos como la asistencia, el comportamiento y casos individuales de cada grupo.

Departamento de Orientación: El departamento de orientación se encarga por un lado de dar orientación académica tanto a los alumnos como a sus padres. Colabora con los tutores en el desarrollo del plan de acción tutorial, y asesora en la implantación de las medidas de atención a la diversidad de los alumnos. Asimismo, también participa activamente en la vida del centro con actividades de orientación académica y profesional del alumnado, proponiendo actividades extraescolares, mediando en los conflictos de los alumnos, etc.

Claustro: Es el órgano de gobierno del centro formado por todo el profesorado del mismo. En el Claustro se toman decisiones sobre el funcionamiento del centro conforme a las competencias que tiene atribuidas en la normativa vigente, y en particular de evaluar el funcionamiento del centro en todos los aspectos docentes. Constituye el principal canal de comunicación y participación directa del profesorado en la vida del centro.

Consejo Escolar: Es el órgano de gobierno del centro en el que tienen participación

los distintos sectores de la comunidad educativa (padres, alumnado, profesorado, PAS y Ayuntamiento). En este órgano se toman decisiones sobre el funcionamiento general del centro, su organización, equipamiento, se evalúa su funcionamiento y se informan con carácter definitivo los documentos que posteriormente se aprueban para formar parte del Proyecto Educativo.

6.2.- PADRES.

Desde que entran en el instituto los padres reciben detallada información de todos los aspectos que atañen a sus hijos, ya sean académicos, disciplinarios o personales. Hay diversos cauces de comunicación con ellos, que tratamos de rentabilizar al máximo. En primer lugar, desde el Colegio Jorge Juan para padres de alumnos de 6º de primaria, a través del Plan de Transición de Primaria a Secundaria, documento que también forma parte del Proyecto Educativo.

Posteriormente, desde 1º ESO hasta que finalizan su etapa escolar con nosotros se celebra una primera reunión de padres en el mes de Octubre, donde a través de la Guía de Padres se les transmiten los aspectos organizativos que marcarán el día a día de sus hijos en el centro. En cualquier momento, a lo largo del trimestre los padres pueden tener una entrevista personal o consulta telefónica con el tutor de sus hijos o con cualquier profesor que les dé clase.

Al finalizar cada trimestre se les hace entrega a ellos personalmente del boletín de notas de sus hijos, para todos aquellos menores de 18 años. Se envían a partir del mes de Octubre mensajes de texto al móvil sobre aspectos relacionados con asistencia, reuniones en el centro, o incidencias de carácter extraordinario. Por otro lado los padres pueden también pertenecer, si así lo desean, al Consejo Escolar. Todos los padres reciben información detallada sobre la presentación de candidaturas y el proceso de elección de miembros del Consejo escolar por el sector padres.

6.3.- ALUMNOS.

Los alumnos también tienen su parcela de participación en las decisiones del centro. El primer nivel es a través de las tutorías. Cada curso elige a principio de cada año escolar un delegado de clase y un subdelegado que actúa de nexo entre el grupo de

alumnos, el tutor y cualquier profesor del equipo docente del grupo.

El delegado y subdelegado acuden al principio de la sesión de evaluación con el fin de trasladar las impresiones del grupo con respecto a la marcha del trimestre.

También existe, el Consejo de Delegados que agrupa a todos los delegados de todos los cursos. Cada nuevo curso el Director reúne a todos los delegados de los cursos, les informa del objeto de la convocatoria, el órgano al que van a pertenecer y la función que tiene. Una vez informados, nombra al miembro de mayor edad presidente/a, y al más joven secretario/a. A partir de ese momento, insta al Presidente/a del Consejo de Delegados, a convocar una reunión en la que se nombre al presidente/a y secretario/a definitivo de dicho órgano y funcionen de forma autónoma.

De igual forma se les informa pormenorizadamente de cómo ser miembro del Consejo Escolar, de cómo presentar su candidatura y cómo realizar las votaciones.

6.4.- PAS.

El personal de administración y servicios (PAS), en nuestro centro lo conforman dos conserjes, un administrativo y una educadora.

Los conserjes se encargan de gestionar la salida y entrada de alumnos, padres o visitantes al centro. Son una parte muy importante de la vida del centro y colaboran en todo con el profesorado en cuestiones logísticas.

El personal administrativo se encarga de archivar y gestionar toda la documentación que requiere un centro de secundaria, matrícula, certificados, registro ... etc.

La educadora se encarga de un alumno con movilidad reducida en todo lo que éste necesite.

También tienen su parcela de representación y participación en el Consejo Escolar donde cuentan con un representante.

Asimismo, también pueden dirigirse a la Secretaria del centro directamente para cualquier cuestión que precise rapidez en su resolución, sin tener que esperar a la convocatoria de un Consejo Escolar.

6.5.- ASOCIACIONES DE PADRES.

En el centro tenemos tan sólo un AMPA. La colaboración entre los miembros del Equipo Directivo y el AMPA es muy estrecha.

El AMPA participa activamente en algunas actividades del centro como: organización o financiación de algunas actividades extraescolares, como los talleres de Navidad. También en las entregas de orlas a los alumnos que finalizan una etapa académica en el centro.

Por otro lado, el AMPA designa a un miembro del Consejo Escolar, y también varios miembros del AMPA forman a su vez parte del Consejo Escolar en el sector padres.

6.6.- AYUNTAMIENTO.

La colaboración con el Ayuntamiento del pueblo es muy estrecha también. Por un lado, nos ofrecen actividades extraescolares o complementarias para los alumnos como charlas, exposiciones, talleres...etc. Se prestan a colaborar en la seguridad a través de la Policía Local, de cualquier actividad que desarrollemos dentro del término municipal de Monforte del Cid y fuera del centro. (carreras solidarias, actividades deportivas... etc). Asimismo, la Policía Local también vigila las entradas y salidas del alumnado para prevenir conflictos y evitar problemas con el tráfico que en esos momentos pueda haber en la vía pública.

Existe un protocolo de actuación común acordado entre el Ayuntamiento, el colegio "Jorge Juan" y el IES "Las Norias", para prevenir el absentismo escolar, que desde el IES, ponemos en marcha para prevenir estas situaciones en el alumnado. Tenemos un acuerdo de colaboración para nuestros alumnos de FP. Básica, de manera que los alumnos realizan unas prácticas de un mes con el personal encargado del mantenimiento de los jardines y los parque municipales.

El Departamento de Educación Física tiene acceso al Polideportivo Municipal siempre que lo necesita, para realizar algún tipo de actividad que no es posible en el centro.

Como otro sector más, el Ayuntamiento tiene su representante en el Consejo Escolar.

7. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTERNAS PARA CONSEGUIR LOS FINES ESTABLECIDOS.

Un centro educativo no es un espacio aislado del mundo exterior al que los alumnos acudan únicamente para recibir formación. La educación va mucho más allá de la mera formación académica, por lo que debemos plantearnos un Proyecto Educativo que integre aspectos de la vida cotidiana y valores necesarios para una educación integral de la persona. Para la consecución de los objetivos y fines de un Proyecto Educativo, es necesaria pues, una colaboración con entidades externas al centro, que puedan aportar desde su ámbito de actuación, los aspectos adicionales no estrictamente académicos que la comunidad educativa considera necesarios para conseguir los fines y objetivos planteados en el propio Proyecto Educativo. Por ello, se hace también necesario el establecimiento de una serie de criterios de colaboración con dichas entidades, en función sobre todo, de lo que puedan aportar a la educación de nuestros alumnos:

7.1. SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

AYUNTAMIENTO.

Colaboración en los siguientes aspectos:

- Actividades extraescolares (charlas en el centro o en el auditorio, visitas a museos...).
- Seguimiento de alumnado que presente una situación potencial de absentismo escolar.
- Seguimiento de alumnado en riesgo de exclusión social o con dificultades económicas para adquirir material didáctico por carecer la familia de recursos suficientes.
- Colaboración con la Biblioteca Municipal para facilitar listados de libros de lectura para que los alumnos puedan acceder al préstamo de los mismos, sin necesidad de comprarlos.

- Colaboración con la Concejalía de Juventud para organizar anualmente las jornadas de formación y empleo. En esta actividad se organizan talleres y charlas sobre empleo y salidas académicas y profesionales para alumnos de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato. También se montan expositores que los alumnos pueden visitar, en los que se ofrece información relacionada con la actividad profesional de la empresa o entidad del expositor.

COLEGIO "JORGE JUAN".

Colaboración fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Coordinación adecuada del Plan de Transición de Primaria a Secundaria, sobre todo en aspectos fundamentales como currículo, acción tutorial y resolución de problemas de convivencia.
- Realización de actividades extraescolares conjuntas, sobre todo de alumnos de 1º y 2º ESO con alumnos de 6º de Primaria.
- Organización de visitas de los alumnos de 6º de Primaria al IES para que conozcan sus instalaciones.

7.2. INSTITUCIONES PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Cumplimiento de la legalidad vigente.

Seguir indicaciones y asesoramiento sobre el funcionamiento del centro.

Facilitar cuantos informes sean requeridos a la mayor brevedad posible.

OTROS CENTROS CERCANOS

Charlas informativas sobre estudios posteriores.

Petición de documentación de alumnos.

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Relación de colaboración especialmente con Centro de Salud, Consellerías de Sanidad, Bienestar Social. Se lleva a cabo desde hace varios años en el centro, el programa PIES, sobre educación sexual, dirigido a los alumnos de 3º ESO.

Charlas informativas sobre las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado.

Charlas informativas sobre estudios posteriores en Universidades públicas.

7.3. ENTIDADES PRIVADAS

AMPA

- Colaboración en actividades extraescolares y complementarias.
 - Colaboración en la organización de actos y eventos (entrega de orlas...).
 - Colaboración en la celebración de las elecciones al Consejo Escolar.
 - Trasladar información sobre el Proyecto Educativo, PGA, proyectos curriculares y demás documentos del centro.
 - Estudiar sugerencias que realice para mejorar el funcionamiento del centro.
- Intercambio de libros de texto para aliviar el desembolso económico de las familias al inicio de cada curso.

EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER PRIVADO

- Publicitar de la oferta educativa de Universidades privadas que no se ofrezca en Universidades públicas.
- Publicitar cursos de formación ocupacional útiles para el acceso al mundo laboral (manipulador de alimentos, manipulador de productos fitosanitarios...).
- Estudiar sugerencias ofrecidas por diferentes empresas, asociaciones u ONG's sobre charlas informativas al alumnado que puedan ser de su interés, siempre que tengan un fin educativo y complementario de la formación reglada que ofrece el centro.
- Las reuniones del Consejo de Delegados con organizaciones juveniles y asociaciones y federaciones estudiantiles, será objeto de regulación específica en el Reglamento de Régimen Interno del centro.

8. POSIBLE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS U OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL.

El uso de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para la

realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras actividades de carácter social se regirá por los siguientes criterios:

AMPA

Conforme establece el Decreto 126/1986, de 20 de octubre, las asociaciones de padres podrán hacer uso de las instalaciones del centro para desarrollar las actividades que le son propias y que figuren en sus estatutos. El uso de las instalaciones por parte del AMPA será prioritario frente al de cualquier otra entidad no vinculada a la comunidad educativa. Las actividades extraescolares que organicen las asociaciones de padres, estarán dirigidas a todo el alumnado del centro (sin distinción de si son socios del AMPA o no), y en ningún caso tendrá carácter lucrativo la realización o prestación de las mismas. Estas actividades se ajustarán a las directrices del Consejo Escolar, y en todo caso, se realizarán fuera del horario lectivo.

A estos efectos, el AMPA que organice estas actividades será responsable de la contratación del personal técnico necesario para la correcta realización de la actividad o actividades programadas, asumirá los gastos ordinarios por la realización de las actividades y responderá por los daños causados a las instalaciones del centro durante la realización de las mismas.

En caso de detectar que alguna de las instalaciones del centro presente alguna deficiencia que pueda resultar peligrosa para la realización de una actividad, se abstendrá de realizar la misma y comunicará a la dirección del centro de forma inmediata dicha situación para su subsanación.

OTRAS ENTIDADES

En caso de que otras entidades soliciten el uso de las instalaciones del IES "Las Norias" para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras actividades de carácter social, se priorizarán según los siguientes criterios:

- Que estén organizadas por el Ayuntamiento o personal o empresa contratada por éste (que tendrá prioridad frente a cualquier otra entidad u organización).
- Que vayan dirigidas a todo el alumnado en general del centro.
- En todo caso las actividades serán gratuitas para el alumnado.

El procedimiento para la autorización será el siguiente:

La entidad organizadora dirigirá una solicitud al centro durante el mes de

septiembre en la que especificará los siguientes datos:

- Programa de actividades, con indicación de fechas y horarios.
- Instalaciones y/o dependencias solicitadas.
- Persona responsable de la apertura y cierre de las instalaciones, y personal que desarrollará las actividades, que en todo caso deberán tener vinculación contractual con la entidad solicitante.
- Valoración de gastos originados por la utilización de las instalaciones y/o dependencias del centro.
- Compromiso expreso de asumir el coste de reparación de los desperfectos ocasionados a las instalaciones del centro por el desarrollo de la actividad solicitada.

A la vista de la documentación presentada, se reunirá el Consejo Escolar, que informará sobre la adecuación de la solicitud a la disponibilidad existente. El Consejo Escolar podrá en su informe modificar de forma motivada los aspectos que considere oportunos de la solicitud en cuanto a la realización de determinadas actividades, horarios o instalaciones. Este informe se tramitará junto con la solicitud original a la Dirección Territorial para que ésta resuelva conforme establece el artículo 36 punto 3 del Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

9. FORMAS DE RELACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

En el funcionamiento de un centro docente, es muy importante la participación de los miembros de la comunidad educativa. En particular, los padres tienen un papel esencial en la educación de sus hijos, y por ello, deben participar activamente en la vida del centro. El IES "Las Norias" pone a su disposición las siguientes vías de participación:

- A través de los profesores y tutores para asuntos relacionados con el rendimiento del alumnado.
- A través del AMPA para formular propuestas .
- Al equipo directivo para temas relacionados con:
 - Convivencia: Jefatura de Estudios.
 - Documentación académica oficial: Secretaría.

- SMS y SGDWeb: Dirección.

Asimismo, la participación en la elaboración de propuestas para incorporar, si procede, al Proyecto Educativo, los padres o representantes legales del alumnado pueden usar las siguientes vías para formular propuestas para el Proyecto Educativo:

- A través del AMPA.
- A través de los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Por escrito a través del registro de entrada.
- Por correo electrónico a la dirección de correo 03015099@gva.es

Se debe tender a que estas actuaciones se debatan y consensúen en el Consejo Escolar del centro, mediante las aportaciones de los distintos representantes de la comunidad educativa.

Al igual que con los padres o representantes legales del alumnado, también es necesaria una cooperación y colaboración con el propio alumnado para la consecución de los fines y objetivos planteados en el Proyecto Educativo. Así, se hace necesario no sólo regular los cauces de participación del alumnado en la vida del centro, sino también establecer mecanismos de actuación coordinada y cooperación directa con el propio alumnado que facilite su progreso educativo. En el IES "Las Norias", los mecanismos puestos en marcha para facilitar el progreso educativo del alumnado son los siguientes:

- Organización de refuerzos y agrupamientos flexibles, conforme al Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa.
- Escuchar las propuestas del alumnado en las sesiones de evaluación en relación con su progreso educativo y funcionamiento del centro.
- Aportaciones de los delegados, Consejo de Delegados o representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
- Charlas a cargo del departamento de Orientación, sobre las distintas optativas que se imparten en el centro y orientación de las mejores opciones según las preferencias e intereses del alumnado.
- Charlas a cargo del departamento de Orientación sobre distintas salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en el entorno del municipio.
- Solicitud de programas de atención a la diversidad (PMAR, PR4 y PAC).
- Agrupación de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de PT para facilitar refuerzo de materias instrumentales prioritariamente.

10. ASPECTOS Y ELEMENTOS COMUNES PARA LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS. TEMAS TRANSVERSALES.

ASPECTOS Y ELEMENTOS COMUNES PARA LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.

Pendiente de hacer.

10.2. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

El tratamiento de los temas transversales del currículo se ha de realizar desde todas las áreas de la ESO y el Bachillerato. Como parte integrante de la concreción de los currículos, se han de abordar en el Proyecto Educativo, las líneas generales que han de seguir las programaciones didácticas de los diferentes departamentos.

Se abordan pues, de forma conjunta, según la afinidad y relación de las diferentes áreas y departamentos didácticos, agrupados de la siguiente forma:

Áreas lingüísticas: Castellano y Valenciano, Francés e Inglés.

Áreas científico-técnicas: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología, Dibujo Técnico, Informática y Educación Física.

Áreas artísticas: Música, Educación Plástica y Visual, Historia del Arte.

Áreas humanísticas: Filosofía, Geografía e Historia, Cultura Clásica y Religión

Los elementos transversales están en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE 03-01-2015), y en el artículo 4 del Decreto 87/2015, de 5 de

junio (DOCV de 10-06-2015), y son los siguientes:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Se describe a continuación la forma general de abordarlos en las diferentes áreas citadas anteriormente, lo cual constituirá el documento base para su inclusión más detalladamente en las correspondientes programaciones didácticas:

ÁREAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS (Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología, Dibujo Técnico, Informática y Educación Física).

1.- FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

- Interpretar textos orales propios del área y procedentes de fuentes diversas para obtener información y reflexionar sobre el contenido.
- Reconocer la terminología conceptual propia del área y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas.
- Leer textos de formatos diversos propios del área utilizando las estrategias de comprensión lectora para obtener información y aplicarla en la reflexión sobre el contenido.
- Escribir textos propios del área en diversos formatos y soportes, cuidando sus aspectos formales, aplicando las normas de corrección ortográfica y gramatical, para transmitir de forma organizada sus conocimientos.
- Resolver todo tipo de problemas aplicando una estrategia conveniente para la realización de un determinado procedimiento: mentalmente, por escrito, o con calculadora.

- Expresar con corrección los procesos de resolución de problemas, sus soluciones y sus conclusiones.

- Para favorecer la comprensión lectora se hará leer en voz alta a los alumnos, realizando preguntas o debates sobre lo leído. Estas preguntas puede también contestarlas oralmente o de forma escrita como figuran en las fichas de lectura de cada unidad. De esta manera desarrollaremos la competencia lingüística.

- Para estimular el uso de fuentes documentales se pedirá la realización de trabajos de mayor o menor amplitud. También se requerirá la búsqueda de información para completar las investigaciones o las experiencias.

2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Hacer ver al alumno que la Informática no solo plantea un conocimiento instrumental y técnico, sino toda la necesaria reflexión sobre el marco social y cultural que esta disciplina ha modificado desde su irrupción a finales del siglo XX.

- Se utilizarán las TIC como fuente de consulta y como instrumento de presentación de documentos. Se valorará la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador, como medio para obtener imágenes y gráficos, y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos de trabajo.

- Crear y editar contenidos digitales como documentos de texto o presentaciones multimedia con sentido estético utilizando aplicaciones informáticas para registrar información científica, conociendo cómo aplicar los diferentes tipos de licencias.

- Se buscará y seleccionará información científica de forma contrastada en medios digitales, registrándola en papel de forma cuidadosa o almacenándola digitalmente en dispositivos informáticos y servicios de la red.

- Utilizar aplicaciones informáticas (navegador, buscador, procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, editor digital, editor de sonido, Wiris, Geogebra, JClic, Sketch Up, etc) y entornos que faciliten el aprendizaje como la pizarra digital.

- Se propondrá la realización de las actividades que se encuentran en los libros de texto como búsqueda de información guiada, direcciones web.

- Se introducirán programas que permitan realizar exposiciones y presentaciones, y se proyectarán con el cañón los trabajos que se realicen en común con todo el grupo.

3. EMPRENDIMIENTO

Esta competencia implica adquirir conciencia de la situación en la que se interviene o que se resuelve y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto. El método científico, propio de las áreas de ciencias proporciona elementos para el desarrollo de esta competencia relacionados con las siguientes habilidades:

- Planificar actividades didácticas que planteen la resolución de problemas auténticos, vinculados a un contexto de la vida real.

- Creatividad e innovación para buscar soluciones y respuestas a cuestiones diversas con una perspectiva amplia y abierta.

- Capacidad de análisis, de planificación y de organización en los proyectos que se plantean.

- Sentido de la responsabilidad individual y colectiva.

- Realizar de forma eficaz tareas propias de las áreas, teniendo iniciativa para emprender y proponer acciones responsables, mostrando curiosidad e interés durante su desarrollo y actuando con flexibilidad buscando soluciones alternativas.

- Proponer procesos de resolución de problemas y tomar decisiones sobre el proceso seguido.

- Valorar críticamente la información (publicada, documentales, Internet...) como ciudadano/a activo/a, contrastando su grado de veracidad y objetividad para desarrollar opiniones y posiciones propias.

4. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

Desde nuestras áreas se presentan contenidos básicos que constituyen grandes cuestiones de educación medioambiental o del consumidor. Se establecen normas básicas de actuación para no perjudicar los ecosistemas, se valoran las actitudes destinadas a conservar los recursos naturales, se cuestionan adecuadamente las formas de energía peligrosas para el medio ambiente y se proponen formas de investigación respetuosas con el entorno. Es por ello que se favorecerán los siguientes aspectos:

- Participar en equipos de trabajo para conseguir metas comunes asumiendo diversos roles con eficacia y responsabilidad, apoyar a compañeros y compañeras demostrando empatía y reconociendo sus aportaciones, favorecer el debate constructivo y utilizar el diálogo para resolver conflictos y discrepancias.

- Presentar a la mujer en situaciones de igualdad respecto al hombre, tanto en el ámbito del trabajo científico como en otros cotidianos. Por otra parte, se utiliza un lenguaje no sexista en todo momento, y tanto las imágenes como los textos excluyen cualquier discriminación por razón de sexo.

- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.

- Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

- Promover el uso racional y legal de todo tipo de software y aplicaciones informáticas como las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc).

- Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

ÁREAS LINGÜÍSTICAS (Castellano, Valenciano, Francés e Inglés)

1. COMPRENSIÓN LECTORA

- Leer textos de temática variada que aparecen en todas las unidades didácticas.
- Leer libros de lectura trimestrales.
- Búsqueda de vocabulario desconocido para el alumno.
- Preguntas de comprensión lectora sobre información explícita e implícita.
- Cuestiones de opción múltiple.
- Cuestiones de verdadero / falso justificando la respuesta.

2. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

- Elaboración de resúmenes.
- Valoraciones críticas orales y escritas.
- Elaboración y representación de diálogos.
- Exposiciones orales sobre temas de actualidad utilizando los contenidos vistos (ejemplo: uso de conectores, vocabulario específico, etc).

3. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- Presentar las unidades didácticas utilizando el libro digital.
- Descripción de una imagen (una persona relevante, un lugar que presente una problemática actual, ejemplo: contaminación, situaciones de conflicto humano, etc)
- Análisis de fragmentos de películas con subtítulos.
- Grabación de representaciones teatrales, situaciones comunicativas en las que empleen los contenidos vistos y traten sobre temas transversales.

4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Buscar información por internet sobre personajes mundiales relevantes en diferentes ámbitos, especialmente aquellos que inciden en temas de actualidad y que son transversales al currículo.

- Hacer una presentación digital.

5. EMPRENDIMIENTO

- Trabajar en equipo buscando información a través de diferentes fuentes para hacer las actividades propuestas y/o elaborar un proyecto.
- Trabajar de manera autónoma teniendo en cuenta la creatividad y el riesgo/ dominio de lo aprendido.
- Organizar y planificar las tareas encomendadas.
- Aprender números y cifras de manera oral y escrita.
- Elaborar un currículum utilizando los formalismos y estructuras pertinentes
- Elaborar una petición.
- Elaborar una hoja de reclamación.
- Elaborar una campaña para promocionar una determinada actividad.
- Utilizar vocabulario comercial en diferentes situaciones
- Reflexionar sobre el comercio y el consumo.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

- Lecturas sobre los diferentes derechos y obligaciones del ser humano.
- Exposiciones en grupo sobre estos temas.

ÁREAS HUMANÍSTICAS (Filosofía, Geografía e Historia, Cultura Clásica y Religión).

En cada evaluación los alumnos desarrollarán un trabajo individual y un trabajo en grupo que conducirán al desarrollo de los elementos transversales que se explican a continuación. Los trabajos estarán relacionados con los seis bloques de la asignatura. Se tratará de cubrir todos los bloques y unidades didácticas para dar la opción de escoger entre ellos a los propios alumnos, de modo que todos serán trabajados aunque por diferentes alumnos. Los trabajos individuales versarán sobre textos relacionados con cada unidad.

1. FOMENTO DE LA LECTURA. COMPRENSIÓN LECTORA. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Ya hemos señalado la evidente relación de la materia con el fomento de la lectura. El recurso a la lectura de textos, no únicamente filosóficos sino también pertenecientes a otras ramas del saber, es fundamental. Estas lecturas implican una serie de actividades que faciliten su comprensión y contribuyan a la consolidación de los temas estudiados. Para ello se recurrirá al diálogo sobre los textos, al comentario, al cuestionario, a la elaboración de esquemas sobre los textos, a exposiciones de los propios alumnos sobre los temas abordados en los textos...

2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.

En la realización de los trabajos individuales o en grupo será necesario el uso de estrategias de búsqueda y selección de la información, síntesis de la información y procedimientos de presentación de contenidos

El trabajo en grupo favorece el uso de las herramientas más comunes de las TIC para colaborar y comunicarse con el resto del grupo con la finalidad de planificar el trabajo, aportar ideas constructivas propias, comprender las ideas ajenas...; compartir información y recursos; y construir un producto o metacolectivo. (Correo electrónico. Módulos cooperativos en entornos personales de aprendizaje como blogs, foros...)

EMPRENDIMIENTO

El sentido de la iniciativa y del espíritu emprendedor supone habilidades que permiten planificar, intervenir, resolver situaciones, aprovechar nuevas oportunidades y trabajar individualmente o en equipo. Implica además la capacidad de iniciar, gestionar o liderar proyectos comprendiendo los riesgos y las incertidumbres. En este sentido se desarrollarán trabajos individuales y en grupo que requieran la aplicación de un pensamiento medios-fin, estrategias de planificación, organización y gestión, selección de la información técnica y recursos materiales así como estrategias de supervisión y resolución de problemas y evaluación de procesos y resultados.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL

Los bloques IV y V de la materia de Filosofía contribuyen especialmente al desarrollo de temas de educación cívica y constitucional. En este aspecto se potenciarán actividades que pongan de manifiesto el diálogo igualitario. Se plantearán situaciones de interacción comunicativa (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.). El diálogo será la actividad fundamental, pues además del respeto por el lenguaje, requiere estrategias lingüísticas y no lingüísticas: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc. que entrañan necesariamente la cooperación con los demás y el respeto como algo fundamental.

Todas las actitudes cobran sentido en un marco valorativo de referencia. Si hay valores que forman parte integrante de la construcción del edificio de la filosofía, estos son la tolerancia y la libertad. La filosofía es un saber histórico que se gesta en el esfuerzo de la liberación de las alienaciones y en el diálogo con el tiempo y con el espacio cultural. Y el entramado donde adquiere vida el diálogo se llama tolerancia y libertad.

ÁREAS ARTÍSTICAS (Música, Educación Plástica y Visual, Historia del Arte).

FOMENTO DE LA LECTURA, COMPRENSIÓN LECTORA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

- Utilización de textos que ayuden a situar en su contexto los conceptos relativos a el área.
- Uso correcto de la terminología y conceptos del área en exposiciones orales y escritas.
- Realización de actividades a partir de textos e instrucciones escritas.
- Exposición oral de procesos creativos musicales, de diseño editorial, gráfico audiovisual o tridimensional.
- Realización de memorias que describan los procesos seguidos en la resolución de proyectos, atendiendo a una organización eficaz y una expresión escrita que permitan su comprensión. Se valorará la presentación gráfica de los mismos

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.

- Reconocer la influencia de las nuevas técnicas de comunicación e información en el desarrollo de las materias del área.
- Utilización de las nuevas tecnologías en la búsqueda de fuentes y en el proceso de investigación.
- Utilización de diversos programas informáticos para la resolución gráfica en la exposición de trabajos.

- Utilización de herramientas informáticas gráficas para la previsualización de proyectos bidimensionales y tridimensionales.
- Creación organizada de directorios de páginas web que permitan la búsqueda de fuentes textuales y gráficas así como la realización de una bibliografía.
- Capacidad de buscar y compartir la información organizada por equipos y áreas de trabajo.

EMPRENDIMIENTO.

- Fomento de la responsabilidad personal y la organización colectiva.
- Capacidad para planificar y coordinar las diferentes fases de un proyecto.
-
- Búsqueda y correcta utilización de diversas fuentes para la resolución de problemas concretos dentro de una actividad.
- Dar información al alumnado del funcionamiento real de las cuestiones económicas en la sociedad y búsqueda de soluciones creativas y realistas de los problemas que se plantean.
- Mostrar al alumnado mediante textos, material gráfico y audiovisual los procesos de fabricación de los productos que les son familiares desde la idea hasta la materialización de los mismos.

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL.

- Respeto a la diversidad de opiniones, aprendiendo a llegar a acuerdos mediante la argumentación razonada y la valoración adecuada de la misma.

- Desarrollo de la conciencia medioambiental y conocimiento de los problemas globales al respecto.
- Uso responsable y legal de las nuevas tecnologías en el intercambio de información.
- Fomento de la capacidad de trabajo en equipo; siendo capaz de realizar la parte individual del mismo y desarrollar una comunicación eficaz y constructiva con el resto.
- Desarrollo de valores de igualdad de género y diversidad sexual, racial o cultural así como rechazo de actitudes intolerantes.
- Conocimiento de conductas adecuadas de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos y vías públicas.

11. ACCIONES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La formación del profesorado es fundamental no sólo para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino para consolidar en el centro las líneas básicas del Proyecto Educativo. Así, se impulsará y publicitará desde el equipo directivo, con la colaboración con la coordinadora de formación del centro, la realización de aquellas acciones formativas, cursos, grupos de trabajo y proyectos de formación autónoma en el centro más adecuados para la consecución de este fin.

Anualmente se realizará una consulta al profesorado sobre qué actuaciones en materia de formación permanente consideran prioritarias para el correcto desempeño de su función como docentes y para un mejor desarrollo del Proyecto Educativo del centro. Estas prioridades formativas serán cuantificadas numéricamente según el número de docentes que deseen realizar cursos sobre una temática concreta, y posteriormente se convocará un Claustro para solicitar la formación autónoma de aquellas acciones formativas que tengan mayor aceptación entre el profesorado.

Prioritariamente se procurará seguir las siguientes líneas:

- Programación y evaluación por competencias.
- Atención a la diversidad en el aula.
- Aplicación de las TIC en el aula.
- Mejora de la comunicación en lengua inglesa.
- Mejora de la convivencia y tutoría entre iguales.
- Educación en valores y temas transversales.
- Dinamización de la biblioteca.
- Prevención de riesgos laborales en el sector docente.

Anualmente, desde el equipo directivo, se realizarán actuaciones para dar a conocer al profesorado las diferentes modalidades de formación y cursos disponibles. En particular, las que figuran en la página siguiente.

Actuaciones que se llevarán a cabo desde el equipo directivo en materia de formación del profesorado, que estarán incluidas en la PGA de cada curso escolar:

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Remitir por correo electrónico a todo el profesorado del centro todas aquellas ofertas de formación que lleguen al correo del instituto y que sean de interés general: nuevas tecnologías aplicadas a la educación, cursos de informática, de pizarra digital, de tutoría, mediación, resolución de conflictos...	Durante todo el curso
Dar traslado de todas aquellas acciones de formación específicas de cada departamento didáctico, convocadas por CEFIRES, Universidades, sindicatos con convenio con la Consellería y otras instituciones que realicen acciones formativas de interés para el profesorado.	Durante todo el curso
Trasladar al profesorado interesado en la realización de actividades extraescolares (viajes fin de curso y demás), cualquier información que les sea de utilidad, por ser estas actividades computables como formación permanente según la Orden 65/2012 de 26 de Octubre y Orden 54/2014 de 1 de Julio.	Durante todo el curso.
Dar máxima difusión en los tabloneros de anuncios del centro y remitir por correo electrónico al profesorado el plan anual de formación del profesorado de la Generalitat Valenciana:	Cuando se publique
Dar máxima difusión en los tabloneros de anuncios del centro y remitir por correo electrónico al profesorado cualquier convocatoria de proyectos de innovación docente o premios a innovación, materiales curriculares o cualquier otra convocatoria pública que compute como formación permanente del profesorado al amparo de la Orden 65/2012 de 26 de Octubre (DOCV de 31-10-2012).	Cuando se convoquen en el DOGV.
Dar máxima difusión en los tabloneros de anuncios del centro y remitir por correo electrónico al profesorado convocatorias de formación y premios de otras administraciones públicas (por ejemplo Ministerio de Educación).	Cuando se convoquen en los respectivos boletines oficiales.
Dar a conocer entre el profesorado el plan de formación del Instituto Nacional de la Administración Pública y el Instituto Valenciano de Administraciones Públicas (INAP y IVAP).	Primer trimestre.
Dar a conocer entre el profesorado la convocatoria de cursos del plan de formación lingüístico-técnica en lenguas para el profesorado no universitario.	Primer trimestre

12. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPCIONALES EN LOS BLOQUES DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.

La oferta de materias opcionales en los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica se regirá por los siguientes criterios:

- Que las materias ofertadas tengan demanda por parte del alumnado. A tal efecto, se realizará un sondeo no vinculante en el que el alumnado podrá elegir entre las distintas opciones que se le ofrezcan. Aunque dicho sondeo no es vinculante para el alumno/a, sí condicionará la oferta final de materias, en función de la demanda, y de las horas necesarias para cubrir el horario del profesorado.
- Que tengan una continuidad en materias similares obligatorias u optativas en cursos superiores de ESO o Bachillerato.
- Que tengan un currículo similar a las materias troncales o amplíen sus contenidos y se estime su utilidad para las pruebas de fin de etapa.
- Que sean de utilidad para la inserción laboral del alumno/a.

Asimismo, también se procurará atender las peticiones de los departamentos en la impartición de determinada materia en función de los siguientes criterios:

- Que la materia sea demandada por el alumnado en función de los criterios anteriores.
- Que el departamento sea deficitario de horas y necesite las mismas para evitar que algún profesor/a definitivo/a del mismo salga desplazado/a del centro.
- En caso de que varios departamentos tengan atribución docente sobre la misma materia, se priorizará al departamento más deficitario de horas.

REGULACIÓN DE CÓMO ENTRARÁN LOS ALUMNOS A LAS OPTATIVAS

Se entenderá “materia optativa” como aquella materia que esté enfrentada a otra u otras en el impreso de matrícula y que el alumno/a necesariamente deba elegir entre ellas por no poder cursarlas ambas al impartirse simultáneamente. Esta denominación es interna del IES “Las Norias” y se establece sin perjuicio de la denominación legal de las materias objeto de dicha calificación interna.

La oferta de optativas es una medida de atención a la diversidad desde el propio

currículo, por lo que dichas materias deben responder a los intereses, motivaciones y necesidades del alumnado.

Por ello, se hace necesario que el alumnado conozca cuáles serán las materias optativas que se impartirán en un curso escolar antes de que éste empiece, así como los criterios que se seguirán en caso de que haya mayor demanda que oferta de plazas.

Con carácter general, la ratio de las materias optativas será la ratio establecida legalmente, salvo aquellas materias que por los medios técnicos que necesiten para su impartición, sea necesario reducir el número de plazas a ofertar.

En el caso de que haya mayor número de oferta de plazas que demanda por parte del alumnado en cursar dicha materia, todo el alumnado que la solicite será admitido.

En el caso de que la demanda del alumnado supere la oferta de plazas, en primer lugar permitirá que el alumnado que voluntariamente lo desee, pueda cambiarse a otra materia en la que haya plazas suficientes. Si aun así hubiera mayor demanda que oferta de plazas, se aplicarán los siguientes criterios para la admisión:

- En el caso de 1º ESO, y sólo para alumnos de nuevo ingreso (es decir, excluidos repetidores), el criterio será el de ordenación por mayor calificación de la competencia de 6º de Primaria asociada a cada materia optativa ofertada por el centro, según la siguiente asociación:

COMPETENCIA DE PRIMARIA	MATERIA OPTATIVA OFERTADA POR EL CENTRO.
Competencia en comunicación lingüística.	Refuerzo Instrumental (Cast ó Val)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.	Refuerzo Instrumental (Mat)
Competencia digital	Informática
Competencia en conciencia y expresiones culturales.	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
Competencia en comunicación lingüística.	Francés
Competencia en Conciencia y expresiones culturales.	Cultura Clásica

- En el resto de cursos se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:
 - Que el alumno/a sea repetidor/a y solicite cursar la misma materia siempre que la haya aprobado. En caso contrario, formará parte del listado general por orden de nota en dicha materia.
 - Para alumnos no repetidores, se atenderá sucesivamente a:
 - Haber cursado la materia con igual denominación en el curso anterior. En tal caso se ordenará por orden de nota en dicha materia.
 - Mayor nota media del curso anterior, excepto en la materia de Refuerzo Instrumental, que el criterio será el ordenación por menor nota del curso anterior en la competencia correspondiente.
 - En caso de empate, éste se dirimirá por sorteo público.

CRITERIOS PARA ATENDER LA DOCENCIA DE GRUPOS ESPECIALES

Tendrán la consideración de grupos especiales aquellos grupos de la ESO que cursen un currículo diferente a los currículos ordinarios por estar agrupadas sus materias en ámbitos. En particular estos grupos serán:

- Los grupos de PMAR de 2º ESO y 3º ESO.
- El grupo de PR4.
- El grupo del proyecto de aula compartida.

También tendrán la consideración de grupos especiales 1º y 2º de FPB.

Asimismo cualquier grupo que la normativa vigente catalogue como de especial dificultad, también tendrá la consideración de grupo especial a efectos de impartir docencia, y la asignación de los mismos al profesorado y/o a los departamentos se regirá por los siguientes criterios:

1. Competencia del departamento o del profesor/a para impartir la docencia de la materia o ámbito en dicho grupo según la legislación vigente sobre atribución docente.
2. Necesidad del departamento o del profesor/a para completar horario y evitar salir desplazado/a del centro.
3. Solicitud voluntaria del profesor/a.

Para la asignar a un profesor/a del centro la docencia de una materia o ámbito en un grupo especial, se valorarán especialmente las siguientes situaciones:

- Que el profesor/a tenga destino definitivo en el centro.
- Que el profesor/a tenga experiencia previa en grupos especiales en el IES “Las Norias” o en otro centro con anterioridad.
- Que el profesor/a haya impartido docencia con anterioridad a los alumnos que formen parte del grupo especial.

13. MECANISMOS DE ACTUACIÓN COORDINADA ENTRE EQUIPOS DOCENTES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

La coordinación en la evaluación es necesaria para el correcto funcionamiento de las juntas de evaluación. Los equipos de evaluación deben actuar de forma colegiada, y tomar las decisiones por consenso siempre que éste sea posible. Por ello, es necesario establecer unos mínimos cauces de comunicación y líneas de actuación comunes con anterioridad a las sesiones de evaluación. En el IES “Las Norias” estos mecanismos son los siguientes:

- Evaluación inicial sin efectos académicos en la ESO durante la primera o segunda semana de Octubre, en la que se hace una puesta en común de la marcha de cada grupo.
- Reuniones semanales de tutores de todos los cursos de la ESO con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación para consensuar mecanismos de actuación coordinada en temas como:
 - o Convivencia y clima en el aula.
 - o Actividades de tutoría.
 - o Faltas de asistencia y absentismo.
 - o Calendarios de evaluaciones y/o entrega de notas.
- Reuniones con los equipos docentes en horario de recreo para consensuar mecanismos de actuación coordinada en temas como:
 - o Hospitalización de larga duración de un alumno/a.

- o Bajas por traslado de domicilio.
- o Incorporación de nuevos alumnos con el curso ya iniciado o procedentes de otros centros.
- o Seguimiento personalizado de alumnos cuando se detecta una variación en rendimiento, conducta...
- o Decisiones colegiadas de promoción y titulación con unos criterios claramente establecidos y que constan en los proyectos curriculares.

14. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DEL PROYECTO EDUCATIVO.

El Proyecto Educativo estará disponible actualizado para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa en una versión digital en CD que se guardará en Secretaría. Asimismo, en dirección habrá otra copia en formato digital.

Se dejará también una copia en formato digital en cada ordenador de la sala de profesores para su consulta por parte del profesorado.

En el tablón de anuncios de Secretaría habrá colgado un cartel dirigido a toda la comunidad educativa en el que se hará constar la disponibilidad del Proyecto Educativo en Secretaría.

Ante la petición de cualquier miembro de la comunidad educativa de consultar el Proyecto Educativo, se pondrá a su disposición un ordenador sin conexión a internet y se le facilitará el CD o bien su contenido directamente sobre el disco duro del equipo. No se permitirá copiar ni imprimir ningún archivo.

El procedimiento de consulta del Proyecto Educativo se explicará en el Claustro y en el Consejo Escolar.